



DEMPILE S.A.
Compañía Consultora Técnica

OFICIO: DEMPIL-RPQ-000120B-2016

Quito, 04 de octubre de 2016.

Señor Ingeniero
Patricio Espín
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

De mi consideración,

Ref.: Fe de Erratas

1. Dentro del producto **INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PRODUCTO ESPECÍFICO** presentado por esta fiscalización mediante Oficio DEMPIL-RPQ-000101-2016 el día 14 de junio de 2016, se ha detectado un error involuntario en el Nombre del producto E.10. Siendo el mencionado error u errata en el informe detallado lo siguiente:

- **Informe de puesta en marcha de nuevos procesos registrales.**

Debiendo ser:

- **Informe de puesta en producción de nuevos procesos registrales.**

En virtud de estos antecedentes sírvase tener en cuenta la presente Fe de Erratas respecto de los errores involuntarios detallados e incorporarla en el Informe correspondiente al Producto Entregable E.10.

Atentamente,

Dr. Leonardo Sempértegui O.
**PRESIDENTE
DEMPILE S.A.**